



Cambyretá, 30 de julio de 2025.-

DECLARACION JURADA

**RESOLUCION DNCP N°15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE
LOS CODIGOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/2022"**

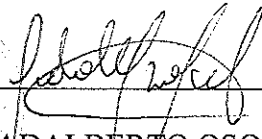
REFERENCIA: LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2025 PARA ADQUISICIÓN
DE RASTRA NIVELADORA Y TRACTOR PARA JARDÍN-ID -469.174-----

Yo, Adalberto Osorio Núñez con C.I N° 4.347.869 en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, en cumplimiento a los establecido en la Resolución DNCP N°15/2024 inc. a) declaro bajo juramento.

Qué; como convocante he procedido a dar celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato con la empresa "KUROSU & CÑIA S.A." con RUC 80002592-0 en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición de protesta debido a que se presentó un solo oferente como así también la necesidad de contar con el producto para llevar las actividades inherentes a la institución; por lo mismo se procede la firma del contrato bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Así mismo, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.


Lic. ADALBERTO OSORIO
DIRECTOR DE UOC
MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA